



**CONVOCATORIA**  
**Licitación Selectiva N° 20-2019**

**“Suministro de equipos para el control de ingreso al Recinto Universitario Rubén Darío de la UNAN Managua”**

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad con la Resolución de Inicio No. 57-2019, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para **“Suministro de equipos para el control de ingreso al Recinto Universitario Rubén Darío de la UNAN Managua”**.

- 1) La Licitación antes descrita es financiada con fondos del Presupuesto General de la Republica.
- 2) El desarrollo y entrega del objeto de la presente licitación deberá efectuarse en la Bodega General, frente al comedor central de la UNAN-Managua, entrada portón N° 7, abocarse con Lic. Mario Chavarria, Responsable de Bodega.
- 3) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
- 4) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.
- 5) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional de preferencia en córdobas, (moneda curso oficial) En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizará en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la recepción de la oferta.
- 6) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el cronograma de esta licitación, no serán aceptadas.
- 7) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General).
- 8) La oferta debe incluir una Fianza o Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta, incluyendo impuesto, **en moneda nacional o moneda extranjera dólares** y deberá ser emitida por instituciones autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, en los formularios aprobados por el Emisor (**No se aceptarán cheques de ningún tipo**).
- 9) Las ofertas serán abiertas a la hora, lugar y fechas indicadas en cronograma de licitación, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en el Auditorio de la Biblioteca Central RURD UNAN Managua.

*¡A la libertad por la Universidad!*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

**Mayra Ruíz Barquero**  
Directora División de Adquisiciones  
UNAN – Managua

*¡A la libertad por la Universidad!*